

SEGURIDAD VIAL | MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Constancia de trámite aprobado de Licencia de Conducir

Municipio: San Fernando

Nombre y Apellido: Bartolone Marcelo Javier

Número de DNI: 28.970.284

Fecha de vencimiento: 07/03/2026

Clases aprobadas: A1.4,B2,C3,D1,D3,E1.

Juan Manuel Saiz
Jefe de Área administrativa
Dirección General de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Firma y sello del responsable del Centro de Emisión

Por medio de la presente se deja constancia que el trámite de licencias de conducir descripto ha sido aprobado por la autoridad municipal pertinente.

Esta "*Constancia de Trámite Aprobado*" se expide excepcionalmente en el marco de la Resolución N° 58/2024 y modificatorias del Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires, siendo solamente válida cuando sea presentada en conjunto con la Licencia Digital obtenida a través de la aplicación MI ARGENTINA.

Una vez finalizado el plazo establecido en la citada Resolución, deberás presentarte en tu Centro de Emisión a solicitar tu *Licencia Nacional de Conducir* en formato físico.

A partir de los 30 días hábiles podrá acercarse o enviar un mail a licenciassanfernando@gmail.com para consultar el retiro de su licencia física.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



SEGURIDAD VIAL | MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Constancia de trámite aprobado de Licencia de Conducir

Municipio: San Fernando

Nombre y Apellido: Bartolone Marcelo Javier

Número de DNI: 28.970.284

Fecha de vencimiento: 07/03/2026

Clases aprobadas: A1.4,B2,C3,D1,D3,E1.

Juan Manuel Saiz
Jefe de Área administrativa
Dirección General de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Firma y sello del responsable del Centro de Emisión

Por medio de la presente se deja constancia que el trámite de licencias de conducir descripto ha sido aprobado por la autoridad municipal pertinente.

Esta "*Constancia de Trámite Aprobado*" se expide excepcionalmente en el marco de la Resolución N° 58/2024 y modificatorias del Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires, siendo solamente válida cuando sea presentada en conjunto con la Licencia Digital obtenida a través de la aplicación MI ARGENTINA.

Una vez finalizado el plazo establecido en la citada Resolución, deberás presentarte en tu Centro de Emisión a solicitar tu *Licencia Nacional de Conducir* en formato físico.

A partir de los 30 días hábiles podrá acercarse o enviar un mail a licenciassanfernando@gmail.com para consultar el retiro de su licencia física.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES